

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va. REGION

DECRETO ALCALDICIO N°0000000074

QUINTERO, 14 ENE. 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.418, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, publicada en el Diario Oficial de fecha 09 de octubre de 1995;

Deposito de Estatutos de la Organización Comunitaria de carácter funcional, denominada "Junta de Adelanto Lord Cochrane 1" de fecha 17. 11.2010.

Lo informado por la secretaria Municipal en Oficio N° 88 de fecha 06.12.2010; comunicando que no existen objeciones y que se proceda a la elección del Directorio Definitivo;

Las atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- Déjese establecido que la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**Junta de Adelanto Lord Cochrane 1**" con domicilio en la Comuna de Quintero, Quinta Región, Provincia de Valparaíso, cuenta con Personalidad Jurídica, inscrita bajo el N° 405, Fs.231 con fecha 17 de Noviembre de 2010.

2.- Además, que los estatutos por los cuales se ha de regirla citada organización quedados aprobados en los términos que han dan testimonios los documentos depositados en Secretaria Municipal, los que no presentaron observaciones.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ROSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- "Junta de Adelanto Lord Cochrane 1"
 - 2.- Alcaldía
 - 3.- Dideco
 - 4.- Carpeta Organización
 - 5.- Secretaria Municipal
- JVZ/YGS/cgb